

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-PRO-EST-LP-018-25

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la **Licitación Pública No. CEA-PRO-EST-LP-018-25** relativo a los servicios relacionados con la obra pública: **ELABORACIÓN PROYECTO EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ACUEDUCTO SUSTITUTO CHAPALA - GUADALAJARA; PLANTA DE BOMBEO.**, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las **15:50 horas**, del **24 (veinticuatro) de Julio del 2025 (dos mil veinticinco)**, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día **03 (tres) de Junio del 2025 (dos mil veinticinco)**, se lanzo la convocatoria **No. 003/2025** para Licitación Pública bajo el número de procedimiento **CEA-PRO-EST-LP-018-25** a la cual se registraron y adquirieron las bases **07 empresas y/o personas físicas**.

1. **CI PRO, S. A. P. I. DE C. V.**
2. **CONSORCIO ESPECIALIZADO EN INGENIERÍA, S. A. DE C. V.**
3. **GERENCIACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA DE PROYECTOS, S. A. DE C. V.**
4. **GRUPO I C INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. EN A.P. LANDER INGENIERÍA, S. A. DE C. V.**
5. **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SERVICIOS, S. A. DE C. V.**
6. **MIRANDA ARANA VELASCO, S.C.**
7. **RUBEN ROGELIO ARIAS CELIS**

El día **11 (once) de Julio del 2025 (dos mil veinticinco)**, a las **09:30 horas** se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron **01 Proposiciones** de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. **GRUPO I C INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. EN A.P. LANDER INGENIERÍA, S. A. DE C. V.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. **CEA-PRO-EST-LP-018-25****

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	GRUPO I C INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. EN A.P. LANDER INGENIERÍA, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 5'357,027.75

LA EMPRESA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA NO FUE DESECHADA DURANTE LA REVISIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT 1	PT 2	PT 3	PT 4	PT 5	PT 6	PT 7	PT 8	PT 9	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15	PT 16	PT 17	PT 18	PT 19	PT 20	PT 21	PT 22	PT 23
1	GRUPO I C INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. EN A.P. LANDER INGENIERÍA, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PE 1	PE 2	PE 3	PE 4	PE 5	PE 6	PE 7	PE 8	PE 9	PE 10	PE 11	PE 12	PE 13	PE 14	PE 15
1	GRUPO I C INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. EN A.P. LANDER INGENIERÍA, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante la evaluación binaria **“NO HUBO PROPUESTAS CON INCUMPLIMIENTOS”**:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-PRO-EST-LP-018-25

Como resultado de la evaluación binaria, se determinó que las siguientes empresas son solventes ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. **GRUPO I C INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. EN A.P. LANDER INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**

EVALUACION TASACIÓN ARITMETICA:

De este modo, y de conformidad con el artículo 73, en su numeral 4, que a la letra dice:

“4. Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero.”

Por consiguiente, al existir **01 (UNA)** proposición que paso la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja y que sea la proposición más conveniente al interés público.

Por estos motivos, después de haber realizado la evaluación binaria y económica, y sin rebasar el techo financiero, y de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente resolución que otorga a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la **Décima tercera (13) sesión del 2025 (dos mil veinticinco)** con fecha **24 (veinticuatro) de Julio del 2025 (dos mil veinticinco)**, el cual se determinó adjudicar a la empresa **GRUPO I C INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. EN A.P. LANDER INGENIERÍA, S. A. DE C. V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **ELABORACIÓN PROYECTO EJECUTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ACUEDUCTO SUSTITUTO CHAPALA - GUADALAJARA; PLANTA DE BOMBEO.**, para ejecutar los servicios relacionados con la obra pública **CEA-PRO-EST-LP-018-25** por un monto de **\$5'357,027.75 (cinco millones trescientos cincuenta y siete mil veintisiete pesos 75/100 M.N.)** I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el **30%** de anticipo.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar **Garantía de Anticipo** por el **30% del valor** de los trabajos, por un monto total de **\$1'607,108.33 (un millón seiscientos siete mil ciento ocho pesos 33/100M.N.)**, y la **Garantía de Cumplimiento** por el **10% del valor** de los trabajos, por un monto total de **\$535,702.78 (quinientos treinta y cinco mil setecientos dos pesos 78/100M.N.)**, las que

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-PRO-EST-LP-018-25

deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entrega por esta dependencia.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. **CEA-PRO-EST-LP-018-25**, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **30 (treinta) de Julio del 2025 (dos mil veinticinco)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **150 (ciento cincuenta) días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **04 (cuatro) de Agosto del 2025 (dos mil veinticinco)** y fecha de terminación el día **31 (treinta y uno) de Diciembre del 2025 (dos mil veinticinco)**.

La presente Junta de Pronunciamento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamento de Fallo, se emite la presente acta el día **24 (veinticuatro) de Julio del 2025 (dos mil veinticinco)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

“Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)”

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. **CEA-PRO-EST-LP-018-25****

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	GRUPO I C INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. EN A.P. LANDER INGENIERÍA, S. A. DE C. V.	

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	